

TEMUCO, 11/06/2013

Hoy se ha resuelto lo siguiente

RESOLUCION EX-N° 3.300.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios según contratos o Convenios suscritos en su oportunidad y en los términos detallados en las Facturas, Guías de Despacho, Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, cotizaciones y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos o convenios suscritos y por los montos indicados en las Facturas mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el Año 2013.-

N° DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
237	05/06/2013	Comunidad Edificio Prat	53.305.763-2	Gastos Comunes Depto Jurídico	66.133	532.09.02.02
1210	14/06/2013	Compañía Jac Transportes Ltda.	76.257.230-3	Despachos Oficina Pucón - Villarrica	16.700	532.08.99.01
1210	14/06/2013	Empresa de Correos de Chile	60.503.000-9	Despachos de Correspondencia	636.949	532.05.04.01
1221	17/06/2013	Abatte Productos para Oficina S.A.	96.909.950-0	Artículos para Oficina	66.045	532.04.01.02
243	10/06/2013	Soc. Inmobiliaria e Inversiones Las Camelias Ltda.	76.224.247-8	Arriendo Oficinas Depto Jurídico	594.939	532.09.02.01
243	10/06/2013	Automotriz Luis Fernando Ananías Chahin Ltda.	76.463.440-3	Mantenciones Vehículos	121.737	532.04.11.01
243	10/06/2013	Automotriz Luis Fernando Ananías Chahin Ltda.	76.463.440-3	Mantenciones Vehículos	75.565	532.06.02.01
243	10/06/2013	Fernando España Salvo	4.776.855-1	Arriendo Boxes Estacionamiento	144.000	532.09.01.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

